

Presentólos á la Junta el P. Calderón el día 7 de Noviembre de 1667, haciéndole donación del importe de sus costos.<sup>1</sup>

No obstante haber sido el P. D. Antonio Calderón Benavides el fundador de la Unión, y de haber él hecho el mayor gasto de su capilla, no fué sepultado allí; los terceros franciscanos, que le contaban entre los suyos, y á quienes favoreció también muchísimo, quisieron conservar sus restos mortales, y cedidos por los unionistas, fueron sepultados en la capilla de los terceros.

Desde su vida, y mientras llegaba la oportunidad de ver colmados sus deseos, la Unión, como medio de alcanzarlos, solicitó la protección del Rey, para que fuera más eficaz la que el señor Arzobispo le dispensara, y le dispensaba ya, y la que del virrey pudiera necesitar. Al efecto escribieron en Abril del año 66 á D. Juan Díaz de la Calle, oficial mayor de la secretaría del Real Consejo de las Indias, suplicándole que la impetrase. Promovió la Calle lo convenienté; pero una dificultad invencible se ofreció á su paso: la Unión se había erigido en México sin el previo real permiso que las leyes exigían para casos semejantes, y su existencia, de hecho, implicaba una responsabilidad para el virrey, para el señor Arzobispo y para los congregantes: el partido, pues, más prudente por entonces, fué dejar que el tiempo extendiera sobre este hecho el velo del olvido.

Ni el tropiezo ni la determinación por él tomada, interrumpieron las apostólicas tareas de los unionistas: no dejaban el confesonario ni el púlpito, y no contentos con derramar la palabra divina y el dulce consuelo de la penitencia entre quienes los buscaban, acudían á ellos á las cárceles en solicitud de ovejas descarriadas, que volver al redil. A esta obra de misericordia contribuyó grandemente el P. D. Francisco Corchero Carreño, capellán de la cárcel de corte, durante treinta años, que fué admitido en la Unión el día 4 de Agosto de 1659. Su caridad para con los desgraciados presos abrió dos nuevos caminos á la beneficencia, que con ellos ejercieron: fué el uno, obsequiarlos en las Pascuas con una comida, que les llevaban en devota procesión los unionistas desde su capilla, y que les servían ellos con sus propias manos. El otro, mucho más meritorio para los sacerdotes que le ejercían, y al mismo tiempo más provechoso para quien le necesitaba, consistía en auxiliar en la capilla á los sentenciados á muerte, y en acompañarlos hasta el patíbulo, recogiendo, además, limosnas para su entierro y para sufragio de su alma. La limosna recogida era entregada á la Real Sala del Crimen para que distribuyese las mismas entre las comunidades, sin aceptar ninguna para sí la Unión, por no prestar ni remoto apoyo á la maledicencia. Siguióse esta práctica desde el año 1661, en que la comenzaron, hasta el 95, en que, por orden del señor

<sup>1</sup> Memorias citadas, P. I, lib. II, cap. IV.

Arzobispo, D. Francisco de Aguiar y Seijas, á él se entregaba la limosna para su distribución.

A imitación de lo que con los presos se hacía, dándoles de comer las Pascuas, el P. D. José Márquez de los Ríos, unionista también, dotó con cuatrocientos pesos la cena de los enfermos de uno de los hospitales, en un día que él no fijó; pero sí la Junta de la Unión en el día de su santa patrona, la Virgen de las Nieves.

El Dr. D. Alonso Alberto de Velasco, cura del Sagrario Metropolitano, fué uno de los treinta y tres fundadores de la Unión, y su sexto prefecto, elegido para este encargo el año 1674. Su celo por el aumento de la religión, en general, y en particular por la prosperidad de la Unión, le hicieron solicitar que le fuese agregada á la archicofradía de la Doctrina Cristiana de Roma, con participación de todas las gracias espirituales que ella disfrutaba. La lentitud con que de ordinario estos negocios caminan, fué causa de que aun habiéndose logrado la agregación el día 4 de Enero de 1677, no se tuviera noticia aquí de ella hasta Septiembre del año siguiente, y todavía dilataron en llegar las credenciales, que recibió D. José Márquez de los Ríos, que era entonces Prefecto.

Desde que se tuvo en México noticia de haberse alcanzado la agregación, se dispusieron los unionistas á celebrarla de una manera pública y solemne; sin embargo, no pudo llevarse á cabo la solemnidad sino hasta el domingo 5 de Marzo del año siguiente. Consistió en una misa cantada en la Catedral, después de pasear en procesión por las naves del templo la imagen de San Felipe Neri y el Pendón de la Doctrina Cristiana, que es la Cruz. Después del evangelio un notario en el púlpito leyó el documento de la agregación, con sus gracias; en seguida el Dr. D. Ignacio de Hoyos y Santillán, Tesorero, Dignidad de la misma Catedral, pronunció un sermón panegírico del caso. Concluida la misa llevaron los unionistas procesionalmente de la Catedral á su capilla la imagen de San Felipe, y su nuevo Pendón. En la tarde hizo la primera plática doctrinal, como era debido, el Dr. D. Alonso Alberto de Velasco, quien trasplantó á México la institución. Desde entonces quedaron estas pláticas establecidas los domingos en la tarde, y en aquellos días á cargo del Dr. Juan de la Pedroza, utilísimo congregante de la Unión. Desde entonces también se acostumbró llevar una procesión á Catedral el día de la invención de la Santa Cruz.

Poco antes de esto ocurrió celebrarse en México la canonización del santo Rey San Fernando, el día 15 de Julio de 1673. A esta fiesta, hecha en la Catedral, concurrieron las religiones que había, poniendo cada una un altar donde hiciese posa el Santísimo Sacramento, que se sacó en procesión aquella tarde. La Unión fué invitada por el señor Arzobispo, D. Fray Payo Enríquez de Rivera, para que pusiese el su-

yo en la puerta de la Catedral que mira al Empedradillo, por la cual entró la procesión. La venerable Congregación se mostró espléndida en este caso: su altar medía once varas de alto y siete de ancho; su toldo y respaldo eran de terciopelo carmesí adornado con bandejas de plata exquisitamente cinceladas, y colocadas con tal orden y simetría, que formaban un conjunto bellissimo; los espacios entre las bandejas estaban ocupados por flores blancas de cambray finísimo primorosamente encarrujadas. Ocupaba el centro del altar un trono de plata en cuyo primer cuerpo, ó fundamento, se puso una imagen de San Felipe Neri, que, aunque muy impropia, tenía la sotana, el manteo y el bonete salpicados de brillantes, y un collar al cuello de brillantes y esmeraldas, en la mano izquierda una azucena de filigrana de plata, y en la derecha un estandarte carmesí. A los lados del santo dos repisas donde sobre almohadas descansaban, en la una el capelo y en la otra la mitra, que en su vida rehusó. Ambas prendas estaban adornadas con valiosas joyas, y cuajadas de hilos de perlas. En el cuerpo superior del trono, una bien fingida nube rodeaba la efigie del bienaventurado Rey, con vestidura militar carmesí adornada de copiosísimos brillantes. Esta posa fué la última; desde ella hasta el altar mayor de la iglesia tocó á los unionistas llevar en hombros la imagen que iba en la procesión. El altar fué dispuesto por el P. D. Diego del Castillo, sacristán de la Unión.

El justo precio con que se conquistan las sólidas virtudes, y el brillo de muchísimos de los sacerdotes congregados en la Unión, hicieron de ella un cuerpo respetabilísimo, cuyo prestigio perfectamente conservado aun después de su conversión en oratorio felipense, pudo acompañarle hasta su sepulcro, y llegar hasta nosotros su memoria. Resultó de aquí que la concurrencia á su capilla fuese tanta, que muchas personas se volvían de sus puertas, y las que quedaban padecían grande incomodidad. Por aquel tiempo, que era el año 1684, manejaba los cuantiosos bienes de D. Nicolás de Rueda Carvallo el Deán de la Catedral de México, Dr. D. Diego de Malpartida, hermano de la Unión. A expensas de los bienes que manejaba emprendió este hermano la ampliación de la iglesia, que había sido capilla del Hospicio, y después ampliada por su propio fundador: en esta vez tuvo cuarenta y seis varas de largo, con el ancho correspondiente. Bajo la primera piedra de lo nuevamente construído se puso esta inscripción: "Reedificóse este oratorio del glorioso patriarca S. Felipe Neri gobernando la Santa Iglesia N. SS. P. Inocencio XI, y reinando en las Españas D. Carlos II, nuestro Señor; siendo virrey de esta Nueva España el Excmo. Señor Conde de Moctezuma; gobernando esta Santa Iglesia el ilustrísimo y reverendísimo señor Dr. D. Francisco de Aguiar y Seijas; siendo Prefecto de esta Unión el señor Dr. D. Luis Gómez de León, abogado de la Real Audiencia; y esta obra se

"hizo á expensas del señor Dr. D. Diego de Malpartida Centeno, actual Deán de esta Santa Iglesia Metropolitana." Esta piedra debe de encontrarse todavía en su sitio, pues no hay noticia de que se hayan tocado los cimientos de este antiguo templo, aunque está demolido. El techo de la capilla había sido de madera; el de la iglesia nueva fué ya de bóveda de cal y canto. En tres años no cabales estuvo concluída, y la bendijo el señor Arzobispo el día 6 de Julio, asistido del Arceidiano, D. García de Legaspi, del canónigo D. José Vidal y de los racioneros D. Antonio de Aunsibay y D. Antonio de la Gama. El día 10 consagró el mismo señor Arzobispo en su oratorio las tres campanas destinadas á la nueva iglesia, y el 12, por la tarde, colocó el Santísimo Sacramento, ceremonia á que asistieron el Cabildo todo con sobrepeíllices y los ministros de la iglesia con la capilla. Hubo salve con asistencia de más de noventa congregantes; á las doce hubo repique y en la noche fuegos y también repique, que se repitió en varias iglesias. Al siguiente día, 13, se hizo la dedicación: cantó la misa el Maestrescuelas Dr. D. Ignacio Santillán; administraron dos prebendados, que fueron D. Antonio Aunsibay y D. José Clavero; predicó el Dr. D. Juan Millán y Poblete, también prebendado; asistió el señor Arzobispo con el Cabildo y los prelados de las religiones, que tuvieron asiento en sillas entre los canónigos. El lunes 14 cantó la misa el Abad de la Congregación de San Pedro, D. García de Legaspi, predicó el Dr. Muñoz, y asistió toda la Congregación de San Pedro con estolas, al lado derecho, y la Unión al izquierdo. El martes 15 la Unión hizo la fiesta con misa y sermón.<sup>1</sup>

Las Constituciones de la Unión mandaban que cada tres años se hiciese la renovación de sus oficios; y en Mayo fué elegido Prefecto el Dr. D. Juan de la Pedroza. Amigo del difunto fundador, y animado de los mismos deseos que él, no quiso dilatar por más tiempo la erección del Oratorio de San Felipe Neri. Un año después de haber sido elegido Prefecto, en junta celebrada el 10 de Mayo propuso á los Consultores hacer nuevas gestiones para conseguirla; aceptada la proposición, se acordó en el acto conferir amplio poder al capitán D. Jerónimo Mier de Rojo y á D. José Márquez, vecinos de Sevilla, y curial el segundo de la corte romana. Huyendo de los escollos con que había tropezado la petición anterior, se solicitó en ésta que la *Venerable Unión* fuese establecida y confirmada *en el modo, forma y modelo, y con las mismas obligaciones, gracias y privilegios, en lo que fuese posible, que goza la primitiva*, que fundó San Felipe en Vallicella; á lo cual accedió el papa Inocencio XII, erigiéndola en "Congregación del Oratorio," por Bula dada en Roma á 24 de Diciembre de 1697.

<sup>1</sup> Diario || de || sucesos notables || escrito por el Lic. D. Antonio de Robles, en los días dichos.

Para que esta bula produjera sus efectos, debía de traer el pase, ó permiso real; pero increíble parece que los sacerdotes unionistas hasta esa fecha hubieran vuelto á olvidar que no podía existir legalmente su hermandad sin expresa concesión del Rey, y que la falta de ella había sido uno de los tropiezos que inutilizaron la anterior petición. La Bula de Su Santidad fué, pues, detenida en el Real y Supremo Consejo de las Indias, á su consecuencia expedida en 4 de Junio de 1699 una cédula dirigida al virrey desconociendo la Unión, y ordenándole, después de extrañarle su conducta sobre este punto, que hiciera saber el desconocimiento á los sacerdotes congregados. Hízolo así el virrey, D. José Sarmiento Valladares, Conde de Moctezuma; pero antes de dar conocimiento oficial al Prefecto y Consultores de la Unión del contenido de la cédula, en confianza la mostró al Dr. Pedroza, el 14 de Octubre del mismo año, para que prepararan su respuesta.<sup>1</sup>

Tales eran los efectos de la real ira en aquellos tiempos, que al divulgarse en la ciudad la noticia del contenido de la cédula, se creyó que se había mandado disolver la Unión, y demoler su edificio. Los mismos religiosos agustinos así lo creyeron, y abrieron su claustro para albergar á los sacerdotes que vivían en la calle de San Felipe, y les ofrecieron su templo para que continuaran sus piadosos ejercicios. Mas por fortuna el real enojo no llegó á tanto, limtándose, como hemos dicho, á extrañar al virrey por lo pasado, amonestándole para lo futuro. Los PP. unionistas entonces se dirigieron al Real Acuerdo de México exculpando como pudieron su pasada omisión, y solicitando

<sup>1</sup> El Rey, Virrey, Presidente y Oidores de mi Audiencia Real de la ciudad de México en la Nueva España. En nombre de la Congregación de clérigos seculares del Oratorio de San Felipe Neri de esa ciudad, se me ha representado que habían obtenido breve de Su Santidad para que dicha Congregación fuese fundada con autoridad apostólica, á imitación de las instituidas en las iglesias de Santa María de Vallicella y San Gregorio de Roma, como constaba del breve original, y su trasunto, que presentaban; suplicándome que para que tuviese cumplido efecto, fuese servido mandarles dar el paso. Y habiéndose visto en mi Consejo Real de las Indias, y echándose menos la licencia mía, con que esta Congregación debía haberse fundado, y las constituciones y ordenanzas dadas por la Santidad de Paulo V, que los clérigos seculares de éstas y semejantes congregaciones deben guardar y cumplir, y mandado se presentasen; se me presentó de nuevo haberse erigido dicha Congregación con sólo la licencia del señor Arzobispo de esa ciudad, y se presentó un libro impreso que incluye las constituciones de semejantes congregaciones; y vuéltose á ver en dicho mi Consejo y oído sobre ello á mi Fiscal; teniéndose presentes las leyes de la Recopilación de las Indias, y particularmente la de veinticinco, que trata de que no se funden cofradías sin mi licencia, ha parecido insertarla en este despacho, la cual es del tenor siguiente: Ordenamos y mandamos que en todas nuestras Indias y Tierra Firme del mar océano, para fundar cofradías, colegios ó cabildos de españoles, indios, negros ó mulatos ú otras personas de cualquier estado ó calidad, aunque sea para cosas y fines píos y espirituales, preceda licencia nuestra y autoridad del Prelado Eclesiástico; y habiendo hecho sus ordenanzas

el pase de la Bula. Dada vista al Fiscal, éste, en respuesta de cuatro de Noviembre, fundándose precisamente en que ni se mandaba disolver la Unión ni demoler su casa, fué de parecer de que podía permanecer temporalmente la Sociedad, que de hecho había permanecido más de cuarenta años, suplicándose al Rey, en razón de los importantes servicios que prestaba á la causa de la religión, que se sirviera de confirmarla como congregación del Oratorio de San Felipe Neri. Conforme el Real Acuerdo con el anterior parecer, volvió á los unionistas el expediente informado, fijándose el plazo de tres años para que presentasen sus licencias. A esta determinación del Real Acuerdo agregaron ellos como se practicaba en casos semejantes, los informes del virrey, de la Ciudad, del Cabildo Eclesiástico y del Gobernador de la Mitra, sobre la utilidad y provecho que al público se seguía de la conservación del Oratorio, por las ocupaciones y ejercicios de sus operarios.<sup>1</sup> Con estos recados de oficio, y recomendaciones de particulares, acudieron á la Corte interesando en su favor á los felipenses de allá; y reunidos todos los medios, alcanzaron el fin deseado, con cédula dada en Madrid á 28 de Junio de 1701, llegada á México acompañada de la Bula en Noviembre del mismo año. No fué extraño á la consecución de esta cédula el cardenal Portocarrero, Arzobispo entonces de Toledo, quien profesaba singular afecto á las congregaciones felipenses.

Mientras esto pasaba en Europa se atendía en México al progreso de la Unión. El Dr. D. Agustín Pérez de Villarreal Hernández y Pos-

y estatutos, los presenten en nuestro Real Consejo de las Indias, para que en él se vean, y provea lo conveniente que convenga. Entretanto, no puedan usar, ni usen de ellas; y si confirmaren ó aprobaren, no puedan juntar ni hacer cabildo ni Ayuntamiento si no es estando presente alguno de nuestros ministros reales, que por el Virrey, Presidente ó Gobernador fuese nombrado, y el Prelado de la casa donde se juntaren. Y en vista de todo he mandado se suspenda conceder el pase, que se pidió de la bula presentada, expedida por la Santidad de Inocencio XII, su data en Roma, á 24 de Diciembre del año pasado de 1697, la cual, y su trasunto, quedan retenidos en la secretaría del cargo de mi infrascrito secretario. Y juntamente he resuelto extrañarlos, como lo hago, el que hayáis permitido la fundación de la referida Congregación de San Felipe Neri en esa ciudad, sin tener vosotros facultad para ello; ni haber precedido, como debía, aprobación y licencia mía; y siendo contra lo dispuesto en la ley preinserta, de que se os previene, para que en lo venidero no incurráis en semejante abuso, ni deis semejantes permisos, ni los consintáis, sin que para ello preceda primero licencia mía, por los inconvenientes que de ello puedan resultar á mi servicio. Y este despacho lo haréis hacer notorio al Superior y demás individuos de dicha Congregación, para que se hallen con esta noticia de haber mandado retener la bula citada de Su Santidad, y su trasunto. Fecha en Madrid á 4 de Junio de 1699. || Yo el Rey, || por mandado del Rey N. S. D. Martín de Serira-alta. || Señalada con cuatro rúbricas de los señores del Consejo. Esta cédula se halla en el tomo 28, foja 227 del Cedulaario General de la Nación.

<sup>1</sup> Libro Capitular, acta del Cabildo del 13 de Noviembre de 1699.

tigo, elegido Prefecto el año 92, dispuso que se compraran unas casas contiguas al Oratorio, de las cuales, en parte reparadas y en partes edificando de nuevo, se hicieron ocho aposentos cómodos, costeados los tres primeros por D. Santiago Zurricalday. Aun antes que los nuevos estuviesen concluidos, el P. Pérez entró á habitar uno de los antiguos, y hasta tuvo la idea de establecer allí, con el nombre de colegio, un recogimiento voluntario para clérigos; y para conseguirlo dió poder el 10 de Enero de 1693 al P. Jacinto Carrión, Prepósito de la congregación del Oratorio de Madrid, y á D. Juan de la Cerda, agente de negocios de allá, para que le consiguieran la licencia; murió el Padre en 7 de Septiembre del año 95 sin que se tuviera noticia del resultado, y le sucedió en el cargo el Dr. Pedroza, no menos empeñoso que él.

Notando este nuevo Prefecto que la iglesia era estrecha, la aumentó con dos naves, construídas á sus lados, de bóveda igualmente, y comunicadas con ella por amplias puertas practicadas en sus paredes. Dichas naves no fueron muy anchas, como que no tuvieron por fin recibir altares para los divinos oficios, sino confesonarios puramente, para oír á la multitud de personas, que acudían buscando el sacramento de la Penitencia. Adornó las pilastras del templo con las efigies de los primeros fundadores del Oratorio de Roma.

No limitó al templo sus cuidados: extendiólos también á la casa, la cual le debe el patio, que aun se conserva, formado por un claustro de bóveda en el primer piso, sustentado por pilastras de cantería, y grandes salas bajo el claustro. En lo alto, cuatro viviendas de dos piezas cada una, para que fuesen cómodas. En el ángulo de uno de los corredores altos hizo dos aposentos con una capilla y tribuna para la iglesia, destinados á aquellos sacerdotes que quisiesen retirarse por algunos días á tomar los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola.

Casi concluída la obra de este claustro, que era propiamente atrio, ó pertenencia de la iglesia, dió principio á la obra de la casa el año 97, empleando en su comienzo tres mil pesos dados por el Presbítero D. Juan Caballero y Ocio, vecino de Querétaro, que á la sazón se hallaba en México, y concurrió el 26 de Mayo á la fiesta de San Felipe Neri, que la Unión celebró.

Hasta este tiempo los cuatro eclesiásticos que moraban en la casa, comían, cada cual de su peculio, y separadamente. Con el Dr. Pedroza fueron ya cinco; y sea por regularizar la vida de aquella naciente comunidad, sea, como él lo dijo, por procurarles algún alivio; estableció la comida en común, con fondos que arbitraba él, en la mayor parte suyos propios, comprando una esclava, que entendiéndose en los menesteres de cocina.

Aunque los fundadores de la Unión quisieron acercarse en la forma de su instituto al de la Congregación Felipense, muy lejos de ella que-

daron quizá, ó sin quizá, por no tener cabal noticia de ésta. En sus principios la Unión permitía que sus miembros profesasen en otra religión, pero el 4 de Noviembre de 69 acordó que no lo hicieran sin licencia previa de la Mesa, quedando separados del seno de la Unión los que sin ella lo hiciesen. Después, aunque no se ligaron con los votos comunes, pusieron sí entre sus reglas la obligación con voto, de defender la *Concepción inmaculada de la Virgen María*, y la de que el Prefecto, los Consultores, el Secretario y Tesorero, de quienes se componía la Junta ordinaria, bajo *juramento* guardarían secreto en lo ellas determinado. El Dr. Pedroza, deseando acercarse más al modelo que deseaban imitar, propuso en la junta de 15 de Junio de 1696 que se suprimiesen aquel voto y este juramento.

Fué tan importante para la Unión la persona del Dr. D. Juan de la Pedroza, y de tanto provecho para ella y para el público sus trabajos, que bien merece que hagamos de él especial mención. Fué hijo de D. Juan de la Pedroza y de D<sup>a</sup> Gertrudis Ramirez; nació en México el 9 de Abril de 1654, y á los once años de su edad comenzó á estudiar latín en el colegio de San Pedro y San Pablo, con el aprovechamiento que correspondía á su aplicación y á su capacidad. Estudiante de Filosofía formó una academia en su casa; se graduó de bachiller en Artes, y siguió estudios de Teología. Después de la muerte de su padre, ocurrida el 5 de Junio de 60, alquiló una sala para academia, en la cual protegió á muchos con libros, hasta ponerlos en órdenes menores. Concluyó los estudios de Teología, y recibió el grado de bachiller en esa ciencia de manos del Dr. Sariñana, que era catedrático de Escritura en la Universidad, y canónigo Lectoral.

A todo se prestaba su inteligencia; amaba las Bellas Letras y las Bellas Artes: no descuidó el estudio de las Humanidades, y compuso versos; además, concurría al coliseo, como medio de instrucción y de deleite, y formó una academia de música. Su genio y sus inclinaciones le conducían al estado del matrimonio; pero siendo éste motivo de disgusto para su madre, nunca lo hizo, y sosteniendo una formal lucha entre sus deberes y sus afectos, al fin llegó á ordenarse. Dícese de sus primeros sermones que fueron flores inútiles; no así de los restantes que tuvieron sobrada unción. El 2 de Enero del año 69 se inscribió en la Unión, logró el capelo de Teología el 17 de Julio del mismo año, y el 17 de Septiembre la borla de la misma facultad.

Sobran ejemplos de la fragilidad humana: el Dr. Pedroza se enamoró de una mujer, y el hombre á quien pertenecía intentó matarle disparando sobre él una pistola; pero Dios, que para mejores cosas le guardaba, dispuso que mintiese el arma; fuertemente conmovido el doctor por aquel acontecimiento, resolvió enmendar su vida, y recogerse en la Unión. En 5 de Enero del año 82, el Prefecto y Consultores le asignaron aposento; pero él retardó la entrada hasta el día 24,